



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Mayo de 1983

Expediente N° 8.150/83

RES. N° 098/83

VISTO:

Los resultados obtenidos en el Concurso de Precio N° PS 12/83, para la adquisición de puertas y ventanas de cedro, con destino a las tareas que se desarrollan en el Programa de "Uso de recursos climáticos y materiales locales en el acondicionamiento de viviendas rurales y semirurales del NOA";

CONSIDERANDO:

Que la única oferta presentada pertenece a la Firma ESTABLECIMIENTO MADERERO SAN JORGE, la cual se ajusta a lo solicitado y sus precios se estiman convenientes;

Que el presente caso se halla encuadrado en el artículo 56°- Inciso 3°- Apartado a) de la Ley de Contabilidad;

POR ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado y en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 037/83;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el Concurso de Precio N° PS 12/83, a la Firma ESTABLECIMIENTO MADERERO SAN JORGE, con domicilio en calle Junín N° 260 de esta ciudad y por un monto total de \$13.000.000.- (PESOS TRECE MILLONES), conforme al siguiente detalle:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	P.UNIT.	P.TOTAL
1	2	Ventanas de 2 hojas con marco y paño fijo superior, Madera cedro.	1.500.000.-	3.000.000.-
2	2	Puertas tablero de cedro, de 0,80 x 2,00 m con marco y paño fijo superior.	5.000.000.-	10.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO.....				<u>\$13.000.000.-</u>

SON: PESOS TRECE MILLONES.-

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a la Partida Principal 1210 - Partida Parcial 204 - MADERAS, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS, con cargo a los fondos entregados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SE- DUV).-

ARTICULO 3°: Hágase saber al adjudicatario y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas